



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

# **ANEXO TÉCNICO**

## **KICKBOXING**

### **2025**

## 1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre del 2007, de acuerdo con el Reglamento General del Consejo Nacional de Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

## 2.- RAMAS

Femenil y Varonil

## 3.- MODALIDADES Y DIVISIONES

Tatami Point Fighting, Formas Musicales, Formas Creativas y Ring Low Kick

TATAMI POINT FIGHTING	
MASCULINO	FEMENINO
-63 kg	-50 kg
-74 kg	-60 kg
-84 kg	-70 kg
-94 kg	

TATAMI FORMAS MUSICALES	
VARONIL	FEMENIL
Manos Libres y/o Armas	

TATAMI FORMAS CREATIVAS	
VARONIL	FEMENIL
Manos Libres y/o Armas	

RING LOW KICK	
VARONIL	FEMENIL
-60 kg	-52 kg
-63.5 kg	-56 kg
-67 kg	-60 kg
-71 kg	-65 kg

**Cada IES podrá inscribir hasta 2 atletas por IES, por modalidad y división.**

#### 4.- PESAJE Y CHEQUEO MÉDICO

El pesaje y chequeo médico se llevarán a cabo de 14:00 a 18:00 horas, el día de la Junta Técnica del Evento en el lugar que la sede determine y todos los participantes deberán presentar su credencial del CONDDE vigente, atleta que no la presente no podrá ser considerado para el pesaje. El día 1 y 2 de competencia también se realizará un pesaje para los participantes de Ring Low Kick de 7:00 a 8:00 horas.

#### 5.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Clasificarán de manera directa a Universiada Nacional los que completen su registro según indique la Convocatoria oficial de la disciplina de Kickboxing para dicha etapa.

Cada IES podrá inscribir como máximo a 2 participantes por cada división, modalidad y/o rama.

#### 6.- SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia será de acuerdo con el número de competidores inscritos por división, rama y/o modalidad, por lo que se definirá una vez confirmada la cantidad de atletas registrados. La eliminación es directa.

#### 7.- PROGRAMA

**Primer día:** arribo, pesaje, chequeo médico y junta técnica.

**Segundo día:** pesaje y competencia.

**Tercer día:** pesaje y competencia.

**Cuarto día:** salida

#### 8.- UNIFORMES

Los competidores deberán presentarse con el uniforme oficial de la IES a la que representan.

**PROTECCIÓN DE CABEZA:** el uso de Cabezales (Casco, Protección de Cabeza) es obligatorio en todas las peleas de Kickboxing de todas las disciplinas excepto en Formas Musicales. En las peleas, los cascos que cubran el rostro o que reduzcan el campo visual no están permitidos. Los cascos o cabezales deben cubrir la parte alta de la frente, la parte alta de la cabeza, las sienes, la parte alta de las mandíbulas, oídos y la parte de atrás de la cabeza. Los cascos no deben impedir a los peleadores escuchar. Los aditamentos para ajustar los cascos no deben tener metal o hebillas.

Se permite el uso de velcro para ajustar debajo de la barbilla y por detrás de la cabeza.

**GUANTES PARA POINT FIGHTING:** Es obligatorio el uso de guantes con la palma o la mano abierta y con cubierta total de la primera mitad de todos los dedos, incluido el pulgar. Los guantes deben permitir abrir y cerrar el puño. Los guantes deben cubrir el área de golpeo al frente y arriba de los nudillos y el borde de la palma y deben cubrir al menos 5 centímetros arriba de la muñeca. Los guantes deben estar sujetos a la mano del peleador con tiras auto adheribles y ajustables alrededor de la muñeca. El pulgar debe estar completamente anclado o sujeto al cuerpo principal del guante (si este anclaje está roto o cortado, estos guantes no pueden ser utilizados).

**LOW KICK:** es obligatorio el uso de cabezal, bucal, peto para dama (obligatorio para mujeres), guantes para deportes de contacto (10 Oz.), suspensorio, espinilleras y protección para los pies (tobillos únicamente), torso descubierto y shorts para los hombres; Top Sport y shorts para mujer. No se permiten shorts con la leyenda Muay thai o cualquier otro nombre de artes marciales. Únicamente se puede permitir el nombre de su IES.

**FORMAS MUSICALES Y CREATIVAS:** el competidor puede usar el uniforme y calzado tradicional del respectivo arte marcial en el que su ejecución está basada (Karate do, Taekwondo, Aikido, Kung fu, Wushu, y otros). Pueden usar cualquier tipo de uniforme de Karate do o Kickboxing legalmente reconocido, el cual esté limpio y decente. Los competidores también pueden ejecutar su forma sin playera (excepto mujeres), así mismo, pueden usar muñequeras en brazos/muñecas y no está permitido el uso de cualquier tipo de joyería o perforaciones.

No está permitido entrar a competir con sangre, con ningún yeso adhesivo o con tampones en las fosas nasales o con cualquier corte o rasguño. En ese caso, el juez consultará al médico.

El cuerpo debe estar seco y sin aceite. El juez le pedirá al entrenador que limpie al competidor cara y cuerpo.

No está permitido pelear con ningún tipo de joyería u otro adorno. Los jueces correrán sus dedos debajo de la parte superior de la camiseta para verificar que los competidores no tengan joyas u otro adorno alrededor del cuello. Además, los jueces empujarán los dedos índices debajo de la protección de la cabeza para asegurarse de que los competidores no tengan aretes, tachuelas u otras joyas. Tampoco se permiten perforaciones en la lengua ni en el ombligo.

No se permite atar el cabello con ningún tipo de metal, plástico o hebilla dura. Solo las tiras elásticas o de algodón son permitidas para este propósito.

No está permitido sujetar el equipo de seguridad con cinta autoadhesiva sobre las tiras originales.

Antes de permitir que un peleador ingrese al tatami, el juez debe estar completamente seguro de la seguridad del luchador.

El equipo y el uniforme son completamente funcionales para la seguridad del competidor y están de acuerdo con las reglas oficiales de WAKO.

Los uniformes deben estar secos, limpios, sin sangre u otras sustancias y en buen estado.

## 9.- MATERIAL OFICIAL

Los cabezales deben estar hechos de espuma de caucho o de plásticos suaves o de esponja compacta cubierta por piel.

Los guantes para Point Fighting deben ser fabricados de un material suave y espuma de caucho compacta sintética, cubiertos con piel original o artificial. El uso de lazos o hebillas plásticas o de metal no está permitido para sujetar los guantes.

Tampoco se permite el uso de cinta adhesiva, excepto de aquella hecha a base de algodón y solamente puede utilizarse para sujetar el guante a las muñecas. El peso total del guante debe ser de 8 Oz (226 gr.).

Vendajes en mano: son usados para vendar el puño y evitar heridas. Usar vendajes de mano es obligatorio. Deben usar vendas de algodón con 250 cm de largo y 5 cm de ancho sin bordes cortantes. Los vendajes deben estar sujetos en la parte superior de la muñeca del peleador con cinta adhesiva de algodón (“micropore”) con una longitud máxima de 15 cm por 2 cm de ancho.

Protector bucal: debe estar fabricado de material flexible goma-plástico. La protección únicamente en la dentadura superior, así como en la dentadura superior e inferior está permitido; debe permitir libre respiración y estar ajustado de acuerdo con el tamaño de la dentadura del peleador. No está permitido usar protector bucal sobre aparatos dentales (brackets, por ejemplo) a menos que un dentista certificado lo autorice.

Protector de busto: obligatorio en todas las disciplinas de contacto. Debe estar fabricado de plástico duro y estar cubierto con algún material de algodón. El peto puede estar fabricado como una sola pieza y que cubra todo el pecho, o estar fabricado de dos piezas como inserto dentro de un brasier para proteger individualmente a cada pecho. Debe ser usado bajo el top.

**Suspensorio:** obligatorio para todos los competidores hombres; debe estar fabricado de plástico duro y proteger completamente los genitales de los competidores de alguna lesión. El suspensorio puede cubrir únicamente los genitales o cubrir completamente todo el abdomen. Los competidores deben usar el suspensorio debajo de sus pantaloncillos.

**Espinilleras:** deben estar fabricadas de espuma-goma y debe cubrir todo el hueso de la espinilla desde abajo de la rodilla hasta arriba del pie; así mismo, deben ser de media tubular. Las espinilleras con protección de metal, madera o plástico duro no están autorizadas.

**Coderas:** fabricadas de espuma especial suave y compacta; debe cubrir parcialmente el antebrazo y la parte superior del brazo con un material protector no abrasivo. Son opcionales en Point Fighting.

**Protección de pies:** fabricada de espuma especial, un material suave y compacto que está cubierto de piel auténtica o sintética. Debe cubrir la parte superior del pie (empeine), la parte lateral, el tobillo y talón (todo en una sola pieza) con suela abierta. Deben ser lo suficientemente largos para cubrir completamente el pie y los dedos del pie.

Si un peleador está vestido y equipado incorrectamente (por ejemplo: color equivocado de guantes o cabezal, usando equipo de protección no autorizado por WAKO, shorts de Muay Thai con escudos, sin vendaje o sin protector bucal) no será descalificado, pero el Referee le dará dos minutos para remediar la omisión. Si el peleador no está listo en el tiempo mencionado, será descalificado. Usar playeras o voltear al revés un short para esconder los escudos, está prohibido.

## 10.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

## 11.- DE LOS DIRECTIVOS Y ENTRENADORES

Los directivos y/o entrenadores serán los responsables ante la Comisión Nacional Técnica de Kickboxing (CNTKB) de la actuación de su delegación en los eventos avalados por el CONDDE.

Para todas las etapas podrán acudir los entrenadores que cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

No podrán ser considerados entrenadores que no cuenten con su credencial vigente del CONDDE.

## 12.- JUECES Y/O ÁRBITROS

La Comisión Nacional Técnica de Kickboxing designará y avalará a los jueces encargados del evento.

## 13.- SORTEO

Se llevará a cabo el día de la Junta Técnica, por lo que previo al dicho sorteo deberá notificar en caso de haber una baja.

En las divisiones dónde haya dos atletas por IES deberán ser separados (uno en la parte alta y otro en la baja) en la lista del sorteo.

Cada lista de sorteo debe tener la siguiente información: nombre del evento, lugar, fecha, división de peso, rama, edad, nombre y apellido del competidor e IES a la que pertenece.

## 14.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta de acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que compete.

## 15.- JURADO DE APELACIÓN

Actúan únicamente dentro del marco de la Universiada Nacional, deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica de cada disciplina, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

## 16.- REGLAMENTO

Reglamento General del CONDDE, Anexo Técnico del CONDDE y en caso de duda técnica, el correspondiente a la Asociación Mundial de las Organizaciones de Kickboxing (WAKO IF) vigentes.

## 17.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos. Puntuación deportes individuales, a otorgarse por prueba y rama.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	17	9°	8
2°	15	10°	7
3°	14	11°	6
4°	13	12°	5
5°	12	13°	4
6°	11	14°	3
7°	10	15°	2
8°	9	16°	1

## 18.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y dos terceros lugares, con medalla; en cada prueba, división y rama.

Se entregará reconocimientos a los tres primeros lugares generales en puntos, de cada rama.

## 19.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

## 20.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

***ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE KICKBOXING.***

***Ciudad de México, 16 de enero del 2025***